



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5873)

23^{er} SEP 2019

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tocancipa Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 4091 del 22 de agosto de 2017”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JULIO CARDENAS SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.432.148, el día 25 de noviembre de 2017, radicó ante el Directorio Municipal de Tocancipa – Cundinamarca, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Tocancipa – Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 4091 del 22 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **JULIO CARDENAS SANABRIA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Tocancipa – Cundinamarca, el día 22 de noviembre de 2018, por el Sr. **JULIO CARDENAS SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.432.148, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Tocancipa del Departamento de Cundinamarca.

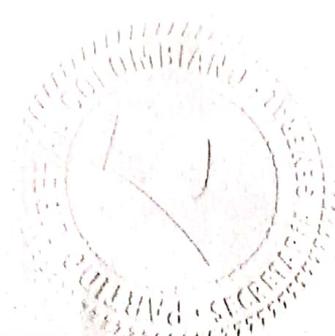
ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 22 de noviembre de 2017.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico



Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA